



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



S.O. N° 106/22. PIE N° 171/22. INF. N° 107/22. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 26 de septiembre de 2022  
**H.C.M. PIE N° 171/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 106 de 26 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 107/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 171/22**

Dígase a la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con la documentación de respaldo a cada punto de la presente petición de Informe, referente a la denuncia contra la Sra. Rose Mary Molina Flores y Rene Cardozo, por deterioro, destrucción y daños a la propiedad de un inmueble declarado como patrimonio histórico.

1. Informe con documentación de respaldo, cual es la catalogación individual del inmueble de la Familia Molina Flores dentro de los registros existentes en dependencias de la Dirección de Patrimonio Histórico.
2. Informe con documentación de respaldo, si para la intervención de esta vivienda se ha presentado o autorizado desde la Dirección de Patrimonio Histórico, algún proyecto arquitectónico o civil que justifique la ejecución de las obras que se vienen encarando en el inmueble.
3. Informe con documentación de respaldo, cuáles son los actuados realizados a la fecha como ejecutivo municipal, ante la denuncia realizada por los copropietarios del inmueble de la Familia Molina Flores, con respecto a las obras civiles ejecutadas que estarían afectando las características patrimoniales del inmueble

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**